

Guayaquil, 27 de marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO PARA ADVANCEVIEW S.A. DEL PERIODO AÑO 2019

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económicas administrativas de la compañía, correspondiente al Ejercicio del 2019; en base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES: Los administradores han cumplido las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas General de Accionistas.

COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES: Se puso a mí disposición los registros contables, balances, libros de actas, libro de acciones y accionistas y demás documentos de soporte; habiendo buena colaboración de parte de los señores administradores.

MANEJO DE LIBROS SOCIALES: Los registros contables, balances, libros de actas, libros de acciones y accionistas se conservan bien. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo la custodia del administrador; puedo decir que, a la simple inspección se están en buen estado, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no sea de mi competencia.

DECLARACION EXPRESA: Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art., 321 de la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO: Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno de la compañía, garantiza el manejo de los valores, obligaciones e inventarios.

CIFRAS PRESENTADAS: Las cifras que se presentan en los Estados Financieros, son coincidentes a los que constan registrados en los libros de contabilidad; se han observados las disposiciones contenidas en el Art., 336 de la Ley de Compañías, en todo lo que resulte de su aplicación.

CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La Contabilidad se la lleva bajo el sistema de partida doble, en español y su unidad monetaria en dólares americanos. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

COMENTARIOS GENERALES:

- Los Administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos.
- Con respecto al Balance general y Estado de Resultados del 2019 como año base 2018:
- Hubo un aumento de los Activos corrientes Totales del 39.25%, en gran parte por el Efectivo y sus componentes.
- Los Activos Fijos aumentaron en un 1.11% en gran manera por la Cuentas maquinaria y Equipos y la depreciación.
- Los Pasivos corrientes aumentaron en 18.88 veces, basado en Cuentas por Pagar locales.
- Las Utilidades a repartir crecieron en un 22%.
- Con respecto al patrimonio no se presentaron mayor novedad, más que el aumento de Utilidades por repartir o invertir.
- El patrimonio total creció en un 6.02%.
- En lo concerniente al Estado de Resultados; las ventas se redujeron en un 1.86% y el costo de ventas disminuyó en un 44%.
- Los Gastos administrativos disminuyeron en 3.30%, la empresa fue más eficiente en sus gastos.
- La Utilidad gravable subió de \$35525.58 a \$43356.91.
- El anticipo de Renta para el 2020 será de aproximadamente \$2392.
- Las juntas generales se han realizado conforme a lo dispuesto en la Ley
- Las convocatorias quedan ajustadas de acuerdo a la Ley.
- No se encuentran méritos para la remoción de administradores.
- La empresa ADVANCEVIEW S.A.; presenta para efecto de cumplimiento de obligaciones la información necesaria. En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los estados financieros reflejan la situación real de la empresa.

Agradezco la colaboración brindada a los señores administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Lcdo. César Muñoz Camader



COMISARIO PRINCIPAL